

Subsidio maternal: Un enfoque de bienestar social



M. CECILIA CIFUENTES
PROGRAMA ECONÓMICO
LIBERTAD Y DESARROLLO

La decisión de tener un hijo genera costos y beneficios, que obviamente van mucho más allá del aspecto monetario. Afortunadamente, el beneficio es mayor que el costo, si no la humanidad ya se habría extinguido. Un hijo beneficia a sus padres en primer término y también a la sociedad como un todo. Pero es evidente que la decisión tiene costos, y el objetivo de las políticas públicas debe ser repartir esos costos en términos de que se logre el máximo bienestar social. Ese debe ser el punto de partida de una política de subsidio maternal, no puede centrarse en maximizar el bienestar de la mujer, sino el de la sociedad, que incluye al padre, a la madre, al hijo y al resto, partiendo de la base que existen en este caso externalidades positivas para la sociedad.

La idea del subsidio a la maternidad se basa en que reduce el costo de tener un hijo para la mujer y aumenta el beneficio del hijo, ya que está demostrado que el vínculo madre-hijo en los primeros meses de vida se traduce en un mejor desarrollo humano. Este concepto está en el centro de la idea de extender el post natal, considerando que el costo fiscal del subsidio se compensaría con el beneficio para el hijo, la madre y la sociedad de perfeccionar el vínculo. Pero esto pasa necesariamente por eliminar la anomalía actual, ya que en muchos casos el post natal se extiende en forma fraudulenta a través de una licencia por enfermedad del hijo, lo que genera importantes costos fiscales, sin que el beneficio se distribuya de forma socialmente eficiente. Cualquier propuesta de extensión del post-natal debe pasar, por lo tanto, por mecanismos para desincentivar este fraude, a través de pagar un menor porcentaje de la remuneración y sanciones cuando

se detecte su mal uso. Es interesante señalar que este subsidio, que significa un monto equivalente a un 70% del subsidio pre y post natal, no existe en ningún otro país, por lo que efectivamente en Chile el fisco gasta un monto significativo en protección de la maternidad, pero asignado en forma ineficiente.

Un segundo aspecto es que en la actualidad sólo se beneficia a las trabajadoras formales, mientras el trabajo informal no recibe el subsidio. Este hecho habla de un problema grave de focalización, ya que queda fuera un segmento muy asociado a los quintiles bajos de ingreso. Se detecta en este aspecto un problema de información de las mujeres en estos segmentos, ya que la decisión de cotizar para ellas sería un excelente negocio, cotizan menos de un 20% del sueldo, para recibir durante todo el período del pre y post natal un 100%. Este problema, por lo tanto, se resuelve informando mejor sobre los beneficios de la cotización.

Un último aspecto importante de señalar es que los beneficios y costos de la maternidad no son uniformes. Algunas madres tienen apoyo de terceros, y la mujer puede recuperar más fácilmente su condición de trabajadora, lo que requiere de un beneficio renunciante. En algunos casos es más eficiente para la familia que el padre se quede al cuidado del hijo, en otros las mujeres resuelven el problema a través de un trabajo parcial, etc. Esto significa que un elemento central de la política de subsidio debe ser la flexibilidad, el uso de distintas alternativas. Sólo así se asegura que se logre el óptimo en términos de bienestar. La irrenunciabilidad del beneficio inevitablemente afectaría en forma negativa la incorporación laboral de la mujer.